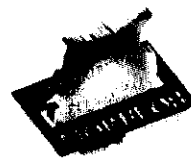




Gobierno del Estado
De Morelos
2011



Programa Operativo Anual Presupuestal 2011

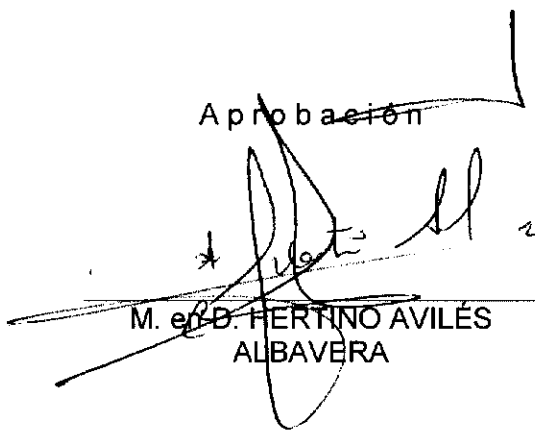
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

Responsable de la integración



C.P. Y LIC. JUANA JAIMES
BRINGAS

Aprobación



M. en D. FERRINO AVILÉS
ALBAVERA

Octubre, 2010

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento en el Artículo 70, fracción XVIII inciso B, Artículo 119, fracción III de la Constitución Política del Estado de Morelos; Artículo 25, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; Artículo 6, 17, fracción V y Artículos 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación y Artículos 3, 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Los aspectos administrativos a que se refiere el Artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación, se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en Internet del Gobierno del Estado de Morelos (www.morelos.gob.mx).

Morelos, tierra de libertad y trabajo. ★

Contenido

I.	Resumen de recursos financieros	3
II.	Misión y Visión	4
III.	Diagnóstico del sector	5
IV.	Consulta ciudadana.....	6
V.	Proyectos por unidad responsable:	7

I. Resumen de recursos financieros

<i>Concepto</i>	<i>Cantidad anual (miles de pesos)</i>	
Total	20,000.00	
Gasto corriente	20,000.00	
Estatal	20,000.00	
Servicios personales		15,000.00
Materiales y suministros		2,000.00
Servicios generales		2,000.00
Bienes muebles e inmuebles		1,000.00
<i>Observaciones</i>		

II. Misión y visión

Misión

El Tribunal Electoral del Estado de Morelos es el Órgano Jurisdiccional Autónomo encargado de garantizar los derechos políticos electorales de los ciudadanos y partidos políticos, mediante la resolución de impugnaciones que se presenten en las distintas etapas del proceso electoral y en tiempos no electorales, impartiendo justicia electoral pronta y expedita; así mismo resolviendo los recursos que se presentan en materia de plebiscito, referéndum e iniciativa popular e igualmente, los conflictos laborales que surjan entre el Instituto Estatal Electoral y Tribunal Estatal Electoral con sus respectivos servidores públicos.

Llevar e instruir en materia electoral a todos los interesados en el tema así como a los estudiosos del derecho y profesionistas en general, y extender el conocimiento en derecho electoral en los diferentes ámbitos de gobierno, municipios y a la ciudadanía en general, mediante diplomados impartidos por el Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral.

Visión

Ser un Órgano Electoral eficiente, orientado al servicio jurisdiccional y de capacitación, que garantice los derechos políticos de los ciudadanos y partidos, y así mismo, divulgue la cultura Político-Electoral, para coadyuvar en el fortalecimiento de la democracia del Estado y del País.

III. Diagnóstico del sector

FORTALEZAS.

Se dispone de personal capacitado y especializado, en materia electoral y administrativo, para desarrollar plenamente las misiones que tiene encomendadas tanto en proceso electoral como en periodos ordinarios, cuenta con una estructura orgánica funcional, además del Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral. Así mismo con Archivos de información de las funciones propias del Tribunal Estatal Electoral, abierto al público en general para consultas ciudadanas en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística. Se proporciona el servicio de biblioteca para consulta de temas principalmente electorales, que sirven de apoyo a las diversas áreas jurídico-electorales de autores reconocidos, para la atención de los estudiosos del derecho y profesionistas en general.

DEBILIDADES.

No contar con el presupuesto suficiente, que garantice la permanencia del personal especializado en la materia, así como la infraestructura necesaria para el cumplimiento del objetivo del Tribunal Estatal Electoral.

AMENAZAS.

No contar con el presupuesto suficiente y/o con recortes presupuestales a nivel federal que repercutan las entidades estatales, mismos que afectan la estabilidad económica de la plantilla del personal especializado no contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento de los objetivos, metas, misión y visión del Tribunal Estatal Electoral.

OPORTUNIDADES.

Impartición de cursos, conferencias, seminarios y talleres a la ciudadanía a través de los Ayuntamientos municipales, instituciones educativas y partidos políticos que permitan el acceso a la cultura electoral; celebración de convenios de apoyo y colaboración mutua con los Tribunales Electorales de los distintos Estados de la República y, participación en diplomados de formación electoral con las Universidades públicas y privadas; todo ello a través del Instituto Académico de Investigaciones y capacitación Electoral del Tribunal Estatal Electoral.

IV. Consulta ciudadana

<i>Demanda(s)</i>	<i>Proyecto con el que se atenderá la demanda</i>	<i>Municipio(s)</i>
Garantizar los derechos políticos de los ciudadanos y partidos políticos, y así mismo, divulgar la cultura político-electoral, para coadyuvar en el fortalecimiento de la democracia del Estado.	Difusión de cursos, conferencias, talleres y otras actividades de carácter docente, hacer valer irregularidades cometidas por los actores que participan en el desarrollo de los procesos Político-Electorales.	Todo el Estado

V. Proyectos por unidad responsable

<i>Unidad responsable</i>	
Clave presupuestal:	70 – 1 – 2
Nombre:	Tribunal Estatal Electoral
<i>Proyecto</i>	
Prioridad:	1 Tipo: (x) institucional () de inversión
Nombre:	"Garantizar los derechos político electorales de los ciudadanos y partidos políticos, mediante la resolución de medios de impugnación en apego a la legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad y profesionalismo; que se hagan valer durante el proceso electoral y fuera de este; así mismo difundir la materia electoral a través de la impartición de cursos, talleres, conferencias y seminarios, entre otros."
Municipio(s):	Todo el Estado
<i>Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012</i>	
Gabinete:	Política, Seguridad y Justicia
Objetivo:	Impulsar una reforma jurídica para constituir el desarrollo integral del Estado. Promover la reforma del sistema Político para consolidar la democracia y la participación ciudadana.
Estrategia:	Impulsar la inclusión y la participación de los ciudadanos, especialistas, jurisconsultos y grupos sociales en la discusión, diseño e impulso de las iniciativas de reforma jurídica. Impulsar los cambios necesarios al marco jurídico para la consolidación democrática.
<i>Características del proyecto</i>	
Objetivo(s):	Garantizar los derechos electorales de los ciudadanos y partidos políticos y difusión de cultura político-electoral.
Estrategia(s):	Análisis de conflictos laborales y de impugnaciones con base en la normatividad y resolución del 100% de las mismas. Conclusión del 100% de los cursos, conferencias y actividades docentes.
Acciones de coordinación con otros órdenes de gobierno:	Apoyar en la resolución de inconformidades de la ciudadanía y partidos políticos atendidos el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En caso de inconformidad con la resolución emitida por este Tribunal, se remiten expedientes a la sala regional de la Cuarta Circunscripción. Recibir del Instituto Federal Electoral (IFE) las inconformidades recibidas de la ciudadanía para alternativas de solución. Celebrar convenios de colaboración con los diferentes municipios de Morelos con la finalidad de capacitar en materia electoral.
Acciones de concertación con la sociedad:	Se recibe y registran los recursos, se analiza el documento en base a la normatividad, se programa una insaculación, la cual por medio de acuerdo se emite el recurso a la ponencia insaculada. El secretario instructor le da seguimiento y hace la admisión del recurso, posteriormente la radicación del mismo. Una vez recibidos los documentos solicitados por medio de notificaciones expedidas por el Tribunal y teniendo completo el expediente se emite acuerdo de cierre de instrucción, para el proyecto de resolución, se aprueba por pleno de los magistrados, y nuevamente se notifica a las partes con copias certificadas de la sentencia, publicación de estrados, se remite expediente, informe justificado y acuerdos de admisión y publicación, al recibir de nuevo el expediente con sentencia de la confirmación o revocación de la Sala Regional, se archiva.
Beneficio	

social y/o económico:	N/A
Clasificación funcional	
Finalidad:	1. Gobierno.
Función:	1.2. Impartición de justicia.
Sub función:	1.2.1 Contencioso Electoral

Perspectiva de equidad de género del proyecto					
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A	Total:	N/A

Información financiera del proyecto			
Concepto	Cantidad anual (miles de pesos)		
Total de gasto corriente	20,000.00		
Estatal	20,000.00		
Servicios personales		15,000.00	
Materiales y suministros		2,000.00	
Servicios generales		2,000.00	
Bienes Muebles e inmuebles		1,000.00	

Ficha técnica del indicador											
Denominación:	Atención de conflictos laborales presentados.										
Interpretación:	Análisis de conflictos laborales con base en la normatividad y propuesta de alternativas de solución.	Acumulable	Meta anual 2011				Sentido de la medición				
			No acumulable		x	Porcentaje					
Fórmula de cálculo:	Número de conflictos laborales atendidos/ total de conflictos laborales presentados*100%	Frecuencia de Medición	Unidad de medida				Cantidad				
			Conflicto Laboral		100%						
			Línea base anual								
			Dimensión	2006	2007	2008	2009	2010			
Programación mensual 2011											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Observaciones											

Ficha técnica del indicador											
Denominación:	Resolución de impugnaciones recibidas.										
Interpretación:	Análisis de impugnaciones con base a la normatividad y propuesta de alternativas de solución.	Acumulable	Meta anual 2011				Sentido de la medición				
			No acumulable		x	Porcentaje					
Fórmula de cálculo:	Número de impugnaciones resueltas/ total de impugnaciones recibidas*100%	Frecuencia de Medición	Unidad de medida				Cantidad				
			Impugnación		100%						
			Línea base anual								
			Dimensión	2006	2007	2008	2009	2010			
Programación mensual 2011											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Observaciones											



PRESIDENCIA

OFICIO No. T.E.E./M.P./377-10

Cuernavaca, Mor., a 17 de Agosto de 2010.

**L. EN C.P. ALEJANDRO JESUS VILLAREAL GASCA
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito remitir a usted el PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2010, del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Para lo cual me permito anexar:

- 1.- Anexo impreso del Programa Operativo Anual 2010.
- 2.- Respaldo del Programa Operativo Anual en CD.

Sin otro particular reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


**M. en D. HERTINO AVILÉS ALBAVERA.
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.**

C.c.p. Lic. Jorge Alonso Ruiz Gaxiola.-Director General de Información y Evaluación.
C.c.p. Lic. Fernando Blumenkrón Escobar.- Magistrado Titular Ponencia Tres del Tribunal Estatal Electoral.
C.c.p. C.P. Y LIC. Juana Jaimes Bringas. Directora Administrativa.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.
JJB/jjb